



Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO DE CONCEJO N° 025- 2019 - CM/MDP

Pativilca, 08 de Marzo del 2019.

VISTO. En Sesión Ordinaria de Concejo N°008- 2019 – CM/MDP, de fecha 08 de Marzo del 2019, sobre la estación de orden del día, el punto de agenda referido a la conformación de la “**COMISION DEL BICENTENARIO DEL PERU DEL DISTRITO DE PATIVILCA...”Y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modifica por la Ley de Reforma Constitucional – Ley Orgánica De Municipalidades: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.- **ACUERDOS:** Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estado a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo N° 008 – 2019 – CM/MDP, de fecha 08 de Marzo del 2019.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la conformación de la “**COMISION BICENTENARIO DEL DISTRITO DE PATIVILCA**” la cual se encuentra conformada de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI		CARGO
ROBERTO COSME ROJAS AYALA	15676076	REGIDOR	PRESIDENTE
ANALI CINTHIA CRISPIN BONIFACIO	47435847	REGIDOR	VICE PRESIDENTE
WILLIAM CAJALEON FLORES	45019057	REGIDOR	1° MIEMBRO
WILMER VICTOR TARAZONA ORTEGA	43934372	REGIDOR	2° MIEMBRO
JORGE JUNIOR CAMONES ALONZO	40239955	REGIDOR	3° MIEMBRO

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación pertinente de la presente a las instancias e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Raúl S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE